

## **CUADRO COMPARATIVO**

## Iniciativas del Dip. Waldo Fernández González (PRD). Distribución por dosis unitarias

Tema	Iniciativa de octubre de 2015	Iniciativa de julio de 2016
Título	Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud	Que adiciona el artículo 226 bis y reforma el artículo 227 de la Ley General de Salud
Objeto	Establecer que los medicamentos podrán ser prescritos por unidades, adquiridos a granel y distribuidos por farmacias que cuenten con la acreditación de la autoridad sanitaria. Para ello, propone que estos sean empaquetados en envases con la siguiente información mínima: 1) denominación genérica; 2) nombre del paciente; 3) datos del médico que prescribe; 4) datos de la farmacia que expende; 5) forma de ser administrado; 6) lote; y, 7) fecha de caducidad.	Establecer que se podrán adquirir dosis unitaria de medicamentos en farmacias hospitalarias del sector público y privado, así como los demás establecimientos que expendan medicamentos; para lo cual la autoridad sanitaria emitirá los lineamientos de su operación.
Estatus	Presentada en la gaceta parlamentaria correspondiente al 15 de octubre de 2015; sin embargo, fue retirada por el mismo legislador el 26 de abril de 2016.	Presentada en la gaceta parlamentaria correspondiente al 13 de julio de 2016. Pendiente de turno.



### Argumentación

- Hay un ahorro real en las familias al adquirir únicamente la dosis exacta.
- El paciente se ajusta a lo que debe consumir (se evitan así confusiones y sobredosis)
- Se tiene un mayor control y seguimiento de los medicamentos (se evitan pérdidas por causa de vencimiento).
- Se presenta una menor automedicación y, por lo tanto, menor resistencia a los antibióticos.
- Se desestimula al mercado negro de medicinas.
- En la actual política de medicamentos, los pacientes terminan gastando en dosis extras que no están prescritas por el médico.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2008, los deciles de menores ingresos dedican mayor porcentaje de su gasto en salud a la compra de medicamentos: tan solo el decil I gasta el 16.99% y el II el 15.83%, mientras que el X gasta 9.9%.

- La autoridad de salud, en su programa sectorial 2013-2018, estableció como necesario llevar a cabo acciones para fomentar el uso racional de medicamentos. Este programa muestra, además, que el surtimiento de medicamentos recetados por institución tiene deficiencias que alcanzan el 35.6% en el año 2012.
- El Dip. Waldo señala que su propuesta de iniciativa coincide con los objetivos de los lineamientos publicados el 14 de junio de 2016 por la COFEPRIS para la distribución de medicamentos por dosis en pacientes ambulatorios.
- Se llevó a cabo la implementación con éxito del programa piloto de dosis unitaria en el Hospital General de Pachuca, Hidalgo, donde los resultados luego de tres meses arrojaron un ahorro estimado del 36% del costo total de las terapias con medicamentos.
- El 19 de mayo de 2015 se publicó en la gaceta del gobierno del Estado de México el modelo institucional de farmacia hospitalaria, mismo que "reduce el despilfarro por pérdidas" así como los errores en la medicación.



- De acuerdo con el artículo "beneficios económicos del uso de un sistema de dispensación en dosis unitarias en hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social", elaborado por el personal de IMSS, se pueden generar ahorros a partir de un manejo, uso y distribución racional y especializada de los medicamentos que se prescriben a los pacientes internos.
- Se debe de homologar la normatividad nacional con la internacional. Fernández destaca como necesario que se puedan vender medicamentos a granel de conformidad con la lista básica de necesidades de medicamentos mínimos para un sistema básico de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Hay una tendencia internacional a debatir sobre el alto costo de medicamentos. El 2 y 3 de septiembre de 2015 se llevó a cabo en Santiago de Chile una reunión convocada por la Organización Panamericana de la Salud y la OMS para debatir el impacto de incorporar medicamentos de alto costo en el sector salud en los países de mediano y bajos ingresos en América Latina y el Caribe.

- En 2009 en los tres niveles de unidades médicas del Seguro Popular se expidieron 15 millones de recetas, representando un gasto de 6 mil 44 millones de pesos. Señala que, si los medicamentos en las recetas colectivas se hubieran dispensado en un sistema de unidosis unitaria, el ahorro total estimado en medicamentos hubiera ascendido de 870 millones a los 4 mil 500 millones de pesos.
- El INEGI menciona que, de conformidad con la distribución del gasto de los hogares en bienes y servicios de salud 2013, los hogares gastan el 65% en adquisición de medicamentos y otros bienes; es decir, por cada 100 pesos de gasto en salud de los hogares, 65 corresponden a medicamentos. Fernández señala su iniciativa permitiría disminuir dicho gasto dado que el paciente sólo tendrá la dosis prescrita por el médico.



# Texto de las iniciativas

### Se adiciona un último párrafo al art. 226:

I-VI ...

Los medicamentos a que se refieren las fracciones del presente artículo podrán en su caso ser prescritos por unidades, adquiridos a granel y distribuidos por farmacias que cuenten con la acreditación de la autoridad sanitaria. Dichos medicamentos deberán ser empaquetados en envases que contengan como mínimo la siguiente información:

- a) Denominación genérica
- b) Nombre del paciente;
- c) Datos del médico que prescribe
- d) Datos de la farmacia que expende
- e) Forma de ser administrado
- f) Lote; y
- g) Fecha de caducidad

#### Se adiciona un artículo 226 Bis:

Artículo 226 Bis.- Se podrán adquirir dosis unitaria de medicamentos en farmacias hospitalarias del sector público y privado, así como los demás establecimientos que expendan medicamentos, para ello la autoridad sanitaria emitirá los lineamientos de su operación.

### Se reforma el artículo 227:

Artículo 227.- La Secretaría de Salud determinará los medicamentos que integren cada uno de los grupos a que se refieren los artículos 226 y 226 Bis.